BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

BMC

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 790 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

Diciembre 22 de 2025

Nota de confidencialidad: Este documento (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error la recibe, favor eliminarla inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

INFORME DE AVANCE DEL CONTRATO 790 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR Y LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

I. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., el 20 de noviembre de 2025 legalizaron el contrato de prestación de servicios 790-2025, cuyo objeto es *"Prestar servicios de acompañamiento y apoyo al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la gestión integral del manejo de excedentes estacionales de los productos agropecuarios de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) que promuevan el fortalecimiento de las capacidades técnicas y comerciales de las organizaciones y productores agropecuarios".*



CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
$25.799.455.735	30 de diciembre de 2025

El 20 de noviembre de 2025, se suscribió el Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 790-2025, mediante el cual se realizó por parte de las Direcciones de las Cadenas Agrícolas, Forestales, Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR la presentación y aprobación de los programas, así como, las cifras del Plan Operativo Anual del contrato para su ejecución.

II. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO

En conformidad con lo anteriormente expuesto, la distribución de las cifras presupuestales definitivas por programas aprobadas en el Plan Operativo mediante el Acta No.1 del 20 de noviembre de 2025 del Comité Administrativo del Contrato 790-2025 y la ejecución de los recursos con cargo al mismo, con corte al 22 de diciembre de 2025, se detallan en el cuadro a continuación:

EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO			
PROGRAMAS	**PRESUPUESTO ACTA No. 1**	**EJECUTADO DIC 22 DE 2025**	**OBSERVAC.**
Desarrollar un diagnóstico técnico y territorial sobre los excedentes agroalimentarios y su relación con los circuitos de comercialización nacional	$258.507.600	$0,00	En trámite contractual STGEO
Agregación de valor a través de la entrega de maquinaria y equipos básicos, para la transformación de productos agroalimentarios	$4.916.929.838	$0,00	En ejecución SOLUCIONES
Compra directa de excedentes estacionales y agregación de valor a través de la maquila de productos agroalimentarios	$11.093.770.638	$0,00	En trámite contractual COA

Incentivar la diversificación de los sistemas de producción agropecuarios que históricamente han presentado excedentes estacionarios, con el fin de hacer una planificación estratégica de la producción previniendo los ciclos de sobreoferta y escasez, mejorando el manejo de los suelos en los cultivos y diversificando los ingresos de los productores	$7.083.071.108	$1.770.767.777	En ejecución FENALCE
Apoyar la comercialización para la integración de pequeños y medianos productores de arroz paddy verde con pequeños y medianos molinos que permitan la vinculación directa a la oferta de comercialización	$800.000.000	$0,00	En ejecución BMC
Programa de monitoreo de inventarios de arroz a nivel nacional	$186.830.000	$93.415.000	En ejecución BMC
Total	$24.339.109.184	$1.864.182.777	
Administración (6%)	$1.460.346.551	$111.850.967	
Total, Recursos Ejecutados y Comprometidos a la Fecha	$25.799.455.735	$1.976.033.744	

De acuerdo con las cifras del cuadro anterior, al 22 de diciembre de 2025, con cargo al Contrato 790-2025, los recursos comprometidos corresponden a:

RECURSOS EJECUTADOS AL 22 DE DICIEMBRE DE 2025

Presupuesto ejecutado: $1.976.033.744

Avance vs presupuesto total: 7,6%

Presupuesto desembolsado: $0

Avance vs ppto desembolsado: 0%

Lo anterior, suma un total de recursos ejecutados y comprometidos por valor de $1.976.033.744 que corresponden a una ejecución del 7,6% del valor total del Contrato.

Para el período objeto de este informe, el avance técnico de los programas que requieren contratación derivada se encuentra en el 18,5%, para el caso del programa de comercialización de arroz paddy verde su avance técnico se encuentra en el 25% y para el programa de monitoreo de inventarios de arroz su porcentaje técnico es del 54%, obteniendo un avance técnico total del contrato 790-2025 equivalente al 28,49%.

A continuación, se presenta un histórico de la ejecución técnica presentada para cada uno de los programas del Contrato 790-2025.

Programas	2025
	22 Dic.
Diagnóstico de excedentes	6,00%
Maquinaria y agregación de valor	27,00%
Compra directa de excedentes	6,00%
Diversificación de excedentes	35,00%
Comercialización arroz paddy	42,96%
Inventaros de arroz	54,00%

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

III. EJECUCIÓN POR PROGRAMAS

La ejecución por programas se describe a continuación, en donde se menciona el nombre de cada programa de acuerdo con lo establecido en el cuadro de ejecución del Plan Operativo indicado en el Acta No. 1 del Comité Administrativo:

1. DESARROLLAR UN DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y TERRITORIAL SOBRE LOS EXCEDENTES AGROALIMENTARIOS Y SU RELACIÓN CON LOS CIRCUITOS DE COMERCIALIZACIÓN NACIONAL.

NOMBRE DEL PROGRAMA SEGÚN LINEAMIENTOS: Programa de diagnóstico técnico y territorial de excedentes agroalimentarios estacionales.

OBJETO: Identificar los factores estructurales, territoriales y de mercado que inciden en la generación de excedentes agroalimentarios estacionales en las cadenas productivas agrícolas y pecuarias priorizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), en este momento son 12 las cuales pueden incrementar para el 2025, mediante un análisis técnico, estadístico y georreferenciado que permita fortalecer la planificación productiva, la articulación comercial y la toma de decisiones institucionales en el corto y mediano plazo.

VALOR: El presupuesto asignado es de $258.507.600

OPERADOR: Soluciones Tecnológicas y Geográficas - STGEO

ESTADO: En trámite contractual.

EJECUCIÓN TÉCNICA:

Durante el mes de diciembre se adelantó el proceso precontractual para la ejecución de este programa, teniendo en cuenta que la primera versión de los lineamientos se recibió el 19 de noviembre de 2025 para revisión por parte de la Bolsa, posteriormente, el 26 de noviembre el MADR indició que, para llevar a cabo el programa se procediera con la invitación al operador Soluciones Tecnológicas y Geográficas - STGEO, por lo cual el 28 de noviembre se remite los lineamientos al operador para revisión y, si procede, aceptación de la invitación de participación al programa.

En el transcurso de diciembre STGEO, envió la carta de aceptación de participación del programa y la documentación para iniciar el trámite contractual, para lo cual la Bolsa inicia la consolidación y revisión de los documentos teniendo en cuenta la versión definitiva de los lineamientos del programa recibida el 16 de diciembre de 2025 en su cuarta versión.

De acuerdo con lo anterior, la ejecución técnica del programa se encuentra en el 6,00%, distribuido de la siguiente manera:

Actividad	Descripción	Puntaje	Avance
Precontractual	Legalización del contrato (firma del contrato y trámite de pólizas)	8	6,00%
Preparación	Preparación de diagnóstico y análisis estructural	30	-
Desarrollo	Realización de análisis territorial y georreferenciación	30	-
	Elaboración y entrega de productos finales	32	-
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA		**100%**	**6,00%**

SITUACIONES RELEVANTES:

Se recibió la versión definitiva de los lineamientos el 16 de diciembre de 2025 para revisión por parte de la Bolsa y del operador STGEO lo que ha generado demoras en la dinámica de la suscripción contractual debido a los ajustes presentados en la minuta del contrato.

2. AGREGACIÓN DE VALOR A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS BÁSICOS, PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.

NOMBRE DEL PROGRAMA SEGÚN LINEAMIENTOS: Programa de agregación de valor y entrega de maquinaria para la transformación de productos agroalimentarios.

OBJETO: Apoyar a las organizaciones y productores de las diferentes cadenas agropecuarias en la agregación de valor a través de la entrega de maquinaria y equipos básicos, de tal forma que las organizaciones puedan acceder a mercados especializados y mejorar los ingresos de los productores.

VALOR: El presupuesto asignado es de $4.916.929.838

OPERADOR: Soluciones y Suministros Agrícolas S.A.S.

ESTADO: En ejecución hasta el 30 de diciembre de 2025.

BENEFICIARIOS OBJETO DEL PROGRAMA: 19 organizaciones de los departamentos de Valle del Cauca, Antioquia, Santander, Cundinamarca, Boyacá Cauca, Chocó, Huila, Tolima, Meta, Córdoba, Arauca, Sucre y Guaviare para los cultivos de yuca, plátano y mora.

CONTRATO Y OTROSÍES:

- Contrato 2025-0002: Firmado el 15 de diciembre de 2025 y legalizado el 18 de diciembre de 2025 con la aprobación de las pólizas. Duración hasta el 30 de diciembre de 2025.

EJECUCIÓN TÉCNICA:

El 16 de diciembre de 2025 se llevó a cabo de manera presencial la reunión de iniciación del Contrato 2025-0002 suscrito con el operador SOLUCIONES, con el objetivo de explicar las características principales de programa, así como, la forma de trabajar y presentar las evidencias durante la ejecución del Contrato, puntos claves que debe tener en cuenta el operador para el normal desarrollo del programa.

Durante el mes de diciembre, el MADR remitió a la Bolsa los listados preliminares de las organizaciones participantes para validación de supervivencia, listas vinculantes, duplicados en otros programas y verificación de requisitos para ser potenciales beneficiarios con el fin de adelantar con el operador los procesos de validación y visita de diagnóstico.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

El 18 de diciembre de 2025 el operador remite a la Bolsa carta de solicitud de prórroga del Contrato hasta el 30 de mayo de 2026 para desarrollar las actividades previstas del programa, lo anterior soportado por situaciones de fuerza mayor encontradas para el normal desarrollo de las actividades, tales como, acciones violentas y de intimidación, que incluyen ataques armados, instalación de artefactos explosivos, amenazas, restricciones a la movilidad y afectaciones al transporte y a la actividad comercial, principalmente en zonas rurales y corredores estratégicos, circunstancias que han dificultado la realización de las jornadas de socialización y divulgación necesarias para la articulación del programa con las organizaciones participantes, así como el desarrollo de las visitas de diagnóstico requeridas para la instalación y puesta en marcha de la maquinaria y el equipo básico.

El 19 de diciembre de 2025 el operador envía el Plan Operativo, remitiendo este mismo día, los ajustes solicitados de acuerdo con las observaciones entregadas por parte de la Bolsa, por lo cual el 22 de diciembre de 2025 se aprueba la presentación a satisfacción del Plan Operativo del programa autorizando la remisión de la factura para el cobro del primer desembolso, una vez se cuente con recursos en la cuenta del contrato 790-2025.

De acuerdo con lo anterior, la ejecución técnica del programa se encuentra en el 27,00%, distribuido de la siguiente manera:

Actividad	Descripción	Puntaje	Avance
Precontractual	Legalización del contrato (firma del contrato y trámite de pólizas)	8	8,00%
Preparación	Revisión listados de beneficiarios (Registraduría, Sarlaft, duplicados y cumplimiento de requisitos)	15	15,00%
	Actividades de socialización y diagnóstico	15	4,00%
	Compra de los elementos para conformar los kits	12	-
Desarrollo	Jornadas de entrega de maquinaria y capacitación	30	-
	Jornadas de visitas de acompañamiento a las organizaciones	20	-
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA		**100%**	**27,00%**

EJECUCIÓN FINANCIERA:

A la fecha, no se ha realizado realizados pagos para la ejecución de este programa.

SITUACIONES RELEVANTES:

Se recibió la primera versión de los lineamientos el 19 de noviembre de 2025 para revisión por parte de la Bolsa, posteriormente, el 27 de noviembre el MADR manifiesta que se proceda con la invitación al operador SOLUCIONES, por lo cual el 2 de diciembre se remite la versión final de los lineamientos al operador para revisión y si procede, aceptación de la invitación de participación al programa.

Soluciones y Suministros Agrícolas S.A.S., el 4 de diciembre de 2025 remite carta de aceptación de participación del programa y la documentación para iniciar el trámite contractual, para lo cual la Bolsa inicia la consolidación y revisión de los documentos remitiendo el 5 de diciembre la documentación a la Dirección Jurídica de la Bolsa para la elaboración de la minuta del Contrato teniendo en cuenta la versión definitiva de los lineamientos del programa recibida el 2 de diciembre en su tercera versión.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

3. COMPRA DIRECTA DE EXCEDENTES ESTACIONALES Y AGREGACIÓN DE VALOR A TRAVÉS DE LA MAQUILA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.

De acuerdo con lo establecido por el MADR y, teniendo en cuenta lo mencionado en el Acta No. 1 suscrita el 20 de noviembre de 2025 por el Comité Administrativo del Contrato, el programa se dividirá en tres componentes que tendrán una asignación presupuestal de $11.093.770.638 el cual se ejecutará de la siguiente manera:

Descripción	Valor Total
Programa de compra directa de arroz	$ 3.107.603.987
Programa de compra directa de leche	$ 2.038.686.072
Programa de compra directa de para y cebolla	$ 5.947.480.579
Valor Total Actividades de Compra Directa	**$11.093.770.638**

OPERADOR: Consultores & Operadores Agroindustriales - COA

ESTADO: En trámite contractual

SITUACIONES RELEVANTES:

Durante el mes de diciembre se adelantó el proceso precontractual para la ejecución de este programa, teniendo en cuenta que la primera versión de los lineamientos se recibió el 19 de noviembre de 2025 para revisión por parte de la Bolsa, posteriormente, el 21 de noviembre el MADR indició que, para llevar a cabo el programa se procediera con la invitación al operador Consultores & Operadores Agroindustriales - COA, por lo cual el 9 de diciembre se remite los lineamientos al operador para revisión y, si procede, aceptación de la invitación de participación al programa.

En el transcurso de diciembre COA, envió la carta de aceptación de participación del programa y la documentación para iniciar el trámite contractual, para lo cual la Bolsa inicia la consolidación y revisión de los documentos teniendo en cuenta la versión definitiva de los lineamientos del programa recibida en su tercera versión.

Se recibió la versión definitiva de los lineamientos el 9 de diciembre de 2025 para revisión por parte de la Bolsa y del operador COA lo que ha generado demoras en la dinámica de la suscripción contractual debido a los ajustes presentados en la minuta del contrato y a la perfilación de los tres componentes macro que componen el programa de compra directa.

El 18 de diciembre de 2025, el MADR remitió a la Bolsa los listados preliminares de los productores participantes del programa para validación de supervivencia, listas vinculantes, duplicados en otros programas y verificación de requisitos con el fin de adelantar los procesos de revisión de los potenciales beneficiarios.

A continuación, se desglosa el avance técnico presentado para cada uno de los procesos mencionados, así:

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

3.1. PROGRAMA DE MAQUILA DE ARROZ PADDY VERDE Y ENTREGA DE ARROZ BLANCO A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

OBJETO: Apoyar a las organizaciones y productores de la cadena de arroz en la agregación de valor a través de la maquila de arroz paddy verde y entrega de arroz blanco a población vulnerable.
VALOR: El presupuesto asignado es de $3.107.603.987

BENEFICIARIOS OBJETO DEL PROGRAMA: 150 pequeños productores de arroz del departamento de Arauca.

EJECUCIÓN TÉCNICA:

La ejecución técnica del programa se encuentra en el 6,00%, distribuido de la siguiente manera:

Actividad	Descripción	Puntaje	Avance
Precontractual	Legalización del contrato (firma del contrato y trámite de pólizas)	8	6,00%
Preparación	Revisión listados de beneficiarios (Registraduría, Sarlaft, duplicados y cumplimiento de requisitos)	7	-
	Preparación para la compra de arroz	10	-
	Preparación de la logística de la entrega del arroz	10	-
Desarrollo	Compra del arroz	25	-
	Maquila de arroz	15	-
	Jornadas de entrega del arroz	25	-
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA		**100%**	**6,00%**

3.2. PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN VERTICAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LECHE CRUDA V. 2.0

OBJETO: Promover la integración vertical de los pequeños productores de leche a través del aprendizaje y gestión de procesos industriales de agregación de valor a la leche cruda.
VALOR: El presupuesto asignado es de $2.038.686.072

BENEFICIARIOS OBJETO DEL PROGRAMA: 20 organizaciones de leche de los departamentos de Córdoba, Sucre, Cauca y Boyacá.

EJECUCIÓN TÉCNICA:

La ejecución técnica del programa se encuentra en el 6,00%, distribuido de la siguiente manera:

Actividad	Descripción	Puntaje	Avance
Precontractual	Legalización del contrato (firma del contrato y trámite de pólizas)	8	6,00%
Preparación	Revisión listados de beneficiarios (Registraduría, Sarlaft, duplicados y cumplimiento de requisitos)	7	-
	Preparación para la compra de leche	10	-
	Preparación de la logística de la entrega de la leche	10	-
Desarrollo	Compra de la leche	20	-
	Capacitaciones	10	-
	Maquila de la leche	15	-
	Jornadas de entrega de la leche	20	-
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA		**100%**	**6,00%**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

3.3. PROGRAMA DE COMPRA DIRECTA DE PAPA Y CEBOLLA

OBJETO: Realizar la compra de excedentes estacionales teniendo en cuenta el análisis histórico de ciclos de cosechas y volatilidad de precios en diferentes cadenas agrícolas, con el fin de entregar productos frescos a población vulnerable contribuyendo a la seguridad alimentaria y recuperación nutricional de las comunidades, garantizando el derecho humano a la alimentación.

VALOR: El presupuesto asignado es de $5.947.480.579

BENEFICIARIOS OBJETO DEL PROGRAMA: productores distribuidos así:

- Compra de 611 toneladas de cebolla en los departamentos de Boyacá y Norte de Santander.
- Compra de 838,5 toneladas de papa en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Nariño.

EJECUCIÓN TÉCNICA:

La ejecución técnica del programa se encuentra en el 6,00%, distribuido de la siguiente manera:

Actividad	Descripción	Puntaje	Avance
Precontractual	Legalización del contrato (firma del contrato y trámite de pólizas)	8	6,00%
Preparación	Revisión listados de beneficiarios (Registraduría, Sarlaft, duplicados y cumplimiento de requisitos)	7	-
	Preparación para la compra de papa y cebolla	15	-
	Preparación de la logística de la entrega de la papa y cebolla	15	-
Desarrollo	Compra de la papa y cebolla	30	-
	Jornadas de entrega de la papa y cebolla	25	-
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA		**100%**	**6,00%**

4. INCENTIVAR LA DIVERSIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIOS QUE HISTÓRICAMENTE HAN PRESENTADO EXCEDENTES ESTACIONARIOS, CON EL FIN DE HACER UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PRODUCCIÓN PREVINIENDO LOS CICLOS DE SOBREOFERTA Y ESCASEZ, MEJORANDO EL MANEJO DE LOS SUELOS EN LOS CULTIVOS Y DIVERSIFICANDO LOS INGRESOS DE LOS PRODUCTORES.

NOMBRE DEL PROGRAMA SEGÚN LINEAMIENTOS: Programa de incentivar la diversificación de los sistemas de producción agropecuarios que históricamente han tenido excedentes estacionarios, que permita la rotación del cultivos y apoyo a las organizaciones y productores de diferentes subsectores agropecuarias.

OBJETO: Apoyar a los productores agropecuarios a través de la entrega de elementos que permitan promoción de procesos de rotación y prácticas productivas y de mercado útiles para reducir la exposición de los productores de arroz a riesgos de mercado, e impulsar la productividad de los territorios mediante el uso de cultivos estratégicos para la seguridad alimentaria regional y nacional.

VALOR: El presupuesto asignado es de $7.083.071.108

OPERADOR: Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya - FENALCE

ESTADO: En ejecución hasta el 30 de diciembre de 2025.

BENEFICIARIOS OBJETO DEL PROGRAMA: 1.672 productores de los departamentos de Meta, Casanare, Tolima, Huila, Sucre, Córdoba, Boyacá y Cauca para el sector de la ganadería y los cultivos de maíz, soya, arroz, algodón, yuca y frijol.

CONTRATO Y OTROSÍES:

- Contrato 2025-0003: Firmado el 19 de diciembre de 2025 y legalizado el 22 de diciembre de 2025 con la aprobación de las pólizas. Duración hasta el 30 de diciembre de 2025.

EJECUCIÓN TÉCNICA:

El 19 de diciembre de 2025 se llevó a cabo de manera presencial la reunión de iniciación del Contrato 2025-0003 suscrito con el operador FENALCE, con el objetivo de explicar las características principales de programa, así como, la forma de trabajar y presentar las evidencias durante la ejecución del Contrato, puntos claves que debe tener en cuenta el operador para el normal desarrollo del programa.

Durante el mes de diciembre, el MADR remitió a la Bolsa los listados preliminares de los productores participantes para validación de supervivencia, listas vinculantes, duplicados en otros programas y verificación de requisitos para ser potenciales beneficiarios con el fin de adelantar con el operador los procesos de validación y visita inicial.

El 22 de diciembre de 2025 el operador remite a la Bolsa carta de solicitud de prórroga del Contrato hasta el 30 de mayo de 2026 para desarrollar las actividades previstas del programa, lo anterior soportado por situaciones de fuerza mayor encontradas para el normal desarrollo de las actividades, tales como, alteraciones del orden público que intensificaron las dificultades para la presencia territorial del programa debido a las disputas entre grupos armados en varias regiones priorizadas, restricciones a la movilidad del transporte, retrasos en la adquisición de semilla de yuca asociados a factores climáticos y a los ciclos productivos de la región Caribe, condiciones climáticas que han limitado la viabilidad técnica para el establecimiento de cultivos de maíz, fríjol y soya, las anteriores situaciones, han limitado el desplazamiento seguro de personal, el transporte de insumos y la realización de capacitaciones presenciales, afectando las visitas de verificación en campo, las convocatorias a los beneficiarios y la entrega de los paquetes de insumos.

De acuerdo con lo anterior, la ejecución técnica del programa se encuentra en el 35,00%, distribuido de la siguiente manera:

Actividad	Descripción	Puntaje	Avance
Precontractual	Legalización del contrato (firma del contrato y trámite de pólizas)	8	8,00%
Preparación	Revisión listados de beneficiarios (Registraduría, Sarlaft, duplicados y cumplimiento de requisitos)	12	12,00%
	Compra de los elementos para conformar los kits	20	10,00%

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	Alistamiento para las jornadas de capacitación	10	5,00%
Desarrollo	Jornadas de entrega de insumos a los beneficiarios	25	-
	Jornadas de capacitación a los beneficiarios	15	-
	Jornadas de visitas de acompañamiento a los beneficiarios	10	-
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA		**100%**	**35,00%**

EJECUCIÓN FINANCIERA:

En la ejecución de este programa, el operador adelantó la compra de la semilla la cual tiene disponible para iniciar con las entregas según corresponde a cada paquete, obteniendo un avance del 25% del presupuesto asignado. Lo anterior, con el fin de cumplir con las actividades respectivas mientras se cuenta con el pago del primer desembolso del programa por parte de la Bolsa. Una vez se cuente con recursos en la cuenta del contrato 790-2025.

SITUACIONES RELEVANTES:

Se recibió la primera versión de los lineamientos el 19 de noviembre de 2025 para revisión por parte de la Bolsa, posteriormente, el 27 de noviembre el MADR manifiesta que se proceda con la invitación al operador FENALCE, por lo cual el 5 de diciembre se remite los lineamientos al operador para revisión y si procede, aceptación de la invitación de participación al programa.

La Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya - FENALCE, el 5 de diciembre de 2025 remite carta de aceptación de participación del programa y la documentación para iniciar el trámite contractual, para lo cual la Bolsa inicia la consolidación y revisión de los documentos remitiendo ese mismo día la documentación a la Dirección Jurídica de la Bolsa para la elaboración de la minuta del Contrato teniendo en cuenta la versión definitiva de los lineamientos del programa recibida el 18 de diciembre de 2025 en su cuarta versión.

5. APOYAR LA COMERCIALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE ARROZ PADDY VERDE CON PEQUEÑOS Y MEDIANOS MOLINOS QUE PERMITAN LA VINCULACIÓN DIRECTA A LA OFERTA DE COMERCIALIZACIÓN.

1.5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN PORCICOLA, SANIDAD ANIMAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN GRANJAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PORCICULTORES.

NOMBRE DEL PROGRAMA SEGÚN LINEAMIENTOS: Programa de apoyo para la protección del ingreso de los pequeños y medianos productores de arroz paddy verde, afectados significativamente en sus ingresos por la caída en los precios de venta, el incremento de costos de producción especialmente del transporte, durante el año 2025 para el departamento de Arauca.

OBJETO: Apoyar la protección del ingreso de los pequeños y medianos productores de arroz paddy verde, afectados significativamente en sus ingresos por la caída en los precios de venta y el incremento de costos de producción especialmente de transporte, el cual

consiste en un apoyo al costo fijo del transporte de arroz paddy verde. Este se aplicará para el segundo semestre de 2025 en el departamento de Arauca.

VALOR: El presupuesto asignado es de $800.000.000

OPERADOR: Programa operado directamente por la Bolsa Mercantil de Colombia – BMC.

ESTADO: En ejecución hasta el 30 de diciembre de 2025.

BENEFICIARIOS OBJETO DEL PROGRAMA: Pequeños y medianos productores de arroz paddy verde en el departamento de Arauca.

REGLAMENTACIÓN:

- Resolución 000328 del 3 de octubre de 2025.
- Resolución 000354 del 22 de octubre de 2025.
- Documento de Lineamientos del "Programa de apoyo para la protección del ingreso de los pequeños y medianos productores de arroz paddy verde, afectados significativamente en sus ingresos por la caída en los precios de venta, el incremento de costos de producción especialmente del transporte, durante el año 2025 para el departamento de Arauca", emitido por el MADR a la Bolsa.

EJECUCIÓN TÉCNICA:

El 2 de diciembre, una vez recibido el lineamiento definitivo del programa, la Bolsa inicia con las actividades de parametrizando de los formularios para la recepción de documentos del programa en la plataforma, por lo que, el 5 de diciembre se habilita la plataforma para la inscripción de los productores al programa, publicando el 15 de diciembre el primer listado de productores habilitados, el 19 de diciembre el segundo listado y el 22 de diciembre se publica el último listado conforme al cronograma establecido, teniendo en cuenta que, el 20 de diciembre de 2025 fue la fecha límite para recibir documentación de inscripción de productores de acuerdo con lo establecido en la resolución.

Durante el desarrollo del proceso, se realizaron acciones de divulgación y acompañamiento mediante el envío de correos electrónicos y la realización de llamadas telefónicas, con el propósito de informar y orientar a los productores sobre los requisitos y condiciones para acceder al apoyo.

En el marco de estas gestiones, varios productores manifestaron no contar con factura electrónica o con el documento soporte exigido en la normatividad. Lo anterior obedece a que, en muchos casos, el molino descuenta el valor del flete o transporte, directamente, en la liquidación de compra del grano, situación que impide a los productores disponer de los soportes requeridos. Adicionalmente, en aquellos casos en los que el molino no realizó el pago del transporte, los productores indicaron que el único soporte con el que cuentan es el comprobante de pago efectuado al conductor del camión, el cual no corresponde a una factura electrónica.

En consecuencia, y con corte a la fecha, únicamente siete (7) productores de los inscritos han presentado la respectiva cuenta de cobro, teniendo en cuenta que, el 20 de diciembre se cerró la fase de inscripción, de los cuales, 86 productores se inscribieron, 71 productores

cumplieron con la documentación requerida, 2 productores se encuentran en proceso de subsanación documental, 12 productores fueron rechazados debido a que su promedio en ventas superaba el máximo permitido y 1 productor no fue validado debido a que es PEP'S, el cual registra como subdirector general de la empresa departamental de servicios públicos de Arauca.

Por consiguiente, el 18 de diciembre de 2025, el delegado ante la CNA remitió a la Bolsa una carta de solicitud de prórroga del programa, con el fin de continuar la participación de los productores arroceros. La solicitud se fundamentó en situaciones de fuerza mayor que han afectado al departamento de Arauca, derivadas del paro armado, el cual ha generado alteraciones del orden público, restricciones a la movilidad y contratiempos para el normal desarrollo de las actividades económicas y productivas de los productores.

Estas circunstancias, asociadas a la suspensión del transporte, el cierre de vías y el riesgo para la integridad personal, han limitado la capacidad de los productores para cumplir de manera oportuna con las condiciones de inscripción y las fechas establecidas en la resolución vigente, razón por la cual se solicita la ampliación del plazo previsto.

De acuerdo con lo anterior, la ejecución técnica del programa se encuentra en el 42,96%, valor reportado por la Bolsa teniendo en cuenta la documentación presentada por los productores.

Actividad	Descripción	Puntaje	Avance
Preparación	Revisión documental de productores	25	25,00%
	Publicación listado productores habilitados	15	15,00%
Desarrollo	Revisión de cuentas de cobro	30	2,96%
	Trámite de pago de cuentas de cobro	30	-
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA		100%	42,96%

EJECUCIÓN FINANCIERA:

A la fecha, no se ha realizado realizados pagos para la ejecución de este programa, sin embargo, es importante indicar que, este programa es a demanda, es decir, la Bolsa depende de la radicación de cuentas de cobro por parte de los productores para poder ejecutar recursos.

SITUACIONES RELEVANTES:

Se recibió la primera versión de los lineamientos el 19 de noviembre de 2025 para revisión por parte de la Bolsa, por lo que, el 2 de diciembre se lleva a cabo mesa de trabajo presencial para la revisión de observaciones finales a los lineamientos recibiendo su versión definitiva este mismo día.

6. PROGRAMA DE MONITOREO DE INVENTARIOS DE ARROZ A NIVEL NACIONAL.

NOMBRE DEL PROGRAMA SEGÚN LINEAMIENTOS: Programa de monitoreo de inventarios de arroz a nivel nacional.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

OBJETO: Realizar el monitoreo mensual de existencias de arroz a nivel nacional con cargo a los meses de noviembre y diciembre de 2025 como insumo para el desarrollo de política pública del Ministerio de agricultura y desarrollo rural.

VALOR: El presupuesto asignado es de $186.830.000

OPERADOR: Programa operado directamente por la Bolsa Mercantil de Colombia – BMC.

ESTADO: En ejecución hasta el 30 de diciembre de 2025.

BENEFICIARIOS OBJETO DEL PROGRAMA: A nivel nacional los beneficiarios serán los diferentes actores de la cadena del arroz principalmente en los eslabones primarios y secundario.

EJECUCIÓN TÉCNICA:

La inspección del inventario nacional de arroz se realizó a finales de noviembre e inicios de diciembre de 2025 en 128 Plantas y 40 Agencias ubicadas en 61 ciudades del país.

Para el mes de noviembre, en total se encuentran almacenadas en términos de arroz paddy seco 1.262.968 toneladas presentando una disminución del 8,3% (114.388 toneladas) con respecto al inventario del mes anterior que reflejó una cantidad almacenada de 1.377.356 toneladas.

COMPORTAMIENTO DE INVENTARIO AÑO 2025				
Año	Mes	Toneladas	Respecto al mes anterior	Porcentaje
2025	Noviembre	1.262.968	Disminuyó	-8,3%

Del total almacenado, 20.894 toneladas corresponden a arroz paddy clasificado para semilla, la cantidad de semilla de arroz representa el 1,65% del total de arroz en términos de paddy seco. En el siguiente cuadro se evidencia las existencias físicas almacenadas en termino de paddy seco de origen nacional para las cinco zonas arroceras.

EXISTENCIAS POR ZONAS EN TÉRMINOS DE ARROZ PADDY SECO			
MES	**ZONAS**	EXISTENCIAS FÍSICAS DE TONELADAS ALMACENADAS EN TÉRMINOS DE PADDY SECO	PORCENTAJE (%)
NOVIEMBRE	BAJO CAUCA	34.069	2,70
	CENTRO	196.081	15,57
	COSTA NORTE	39.390	3,13
	LLANOS	937.123	74,39
	SANTANDERES	53.066	4,21
	TOTALES	**1.259.730**	**100**

Igualmente, se concluye que de las 1.262.968 toneladas correspondientes a la existencia total en términos de arroz paddy seco, pertenecen a paddy nacional la cantidad de 1.259.730 toneladas que equivale al 99,74% y a paddy importado la cantidad de 3.238 toneladas que equivale al 0,26%, representado en el arroz inspeccionado.

A continuación, se presenta el promedio histórico de los últimos siete años, contabilizado desde el año 2019 hasta el 2025.

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

HISTÓRICO INVENTARIO DE ARROZ EN TÉRMINOS DE PADDY SECO (TON) 2019 - 2025							
Mes	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	687.464	639.695	1.137.485	886.280	877.639	877.775	1.127.942
Febrero	612.636	707.688	1.112.442	768.541	774.007	735.635	1.046.302
Marzo	595.398	629.040	1.024.245	638.465	-	-	934.645
Abril	484.549	461.957	882.463	570.648	-	486.066	814.439
Mayo	332.991	354.667	745.427	446.100	-	401.317	609.635
Junio	224.856	253.507	562.459	366.837	398.573	278.849	543.940
Julio	216.680	272.238	582.332	353.457	532.963	563.396	553.392
Agosto	564.136	795.082	1.119.058	777.829	987.774	1.177.402	1.108.844
Septiembre	880.148	1.223.487	1.377.602	988.379	1.274.262	1.317.841	1.394.378
Octubre	844.708	1.247.769	1.244.824	1.003.817	1.124.349	1.365.945	1.377.356
Noviembre	730.516	1.160.811	1.102.231	919.029	1.052.420	1.286.599	1.262.968
Diciembre	657.568	1.104.543	1.029.106	886.126	938.649	1.233.106	-

De acuerdo con lo anterior, la ejecución técnica del programa se encuentra en el 54,00%, distribuidos de la siguiente manera:

Actividad	Descripción	Puntaje	Avance
Precontractual	Gestión contractual de personal	8%	8,00%
Desarrollo	Toma de inventarios de arroz	92%	46,00%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA		100%	54,00%

EJECUCIÓN FINANCIERA:

En la ejecución de este programa, la Bolsa realizó la toma de existencias de arroz del mes de noviembre de 2025, obteniendo un avance del 50% del presupuesto asignado. Lo anterior, con el fin de cumplir con las actividades respectivas del mes de noviembre mientras se cuenta con el pago del primer desembolso del programa. Una vez se cuente con recursos en la cuenta del contrato 790-2025.

SITUACIONES RELEVANTES:

Se recibió la primera versión de los lineamientos el 28 de noviembre de 2025, sin embargo, el MADR envía una versión definitiva de los lineamientos el 4 de diciembre de 2025.

El 15 de diciembre de 2025 se remitió al MADR el informe de existencias de arroz con corte al 30 de noviembre de 2025.

Cordialmente,

WILLIAM GRANADOS PÉREZ
Director de Gestión Técnica.

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

www.bolsamercantil.com.co

Contrato MADR 790-2025

Avance al 22 de diciembre de 2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor total contrato
$25.799.455.735

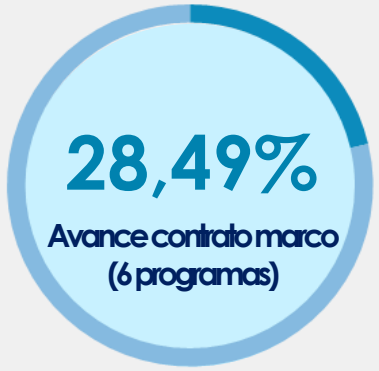
Valor desembolsado
$0

Presupuesto ejecutado
$1.976.033.744





AVANCE TÉCNICO





Avance detallado por programas

RESUMEN GENERAL

NOMBRE DEL PROGRAMA - POA	ABREVIATURA	OPERADOR	AVANCE TÉCNICO	AVANCE FINANCIERO
Desarrollar un diagnóstico técnico y territorial sobre los excedentes agroalimentarios y su relación con los circuitos de comercialización nacional	DIAGNÓSTICO DE EXCEDENTES	Soluciones Tecnológicas y Geográficas - STGEO	6,00%	0,00%
Agregación de valor a través de la entrega de maquinaria y equipos básicos, para la transformación de productos agroalimentarios	MAQUINARIA (AGREGACIÓN DE VALOR)	Soluciones y Suministros Agrícolas S.A.S.	27,00%	0,00%
Compra directa de excedentes estacionales y agregación de valor a través de la maquila de productos agroalimentarios	COMPRA DIRECTA DE EXCEDENTES	Consultores & Operadores Agroindustriales - COA	6,00%	0,00%
Incentivar la diversificación de los sistemas de producción agropecuarios que históricamente han presentado excedentes estacionarios, con el fin de hacer una planificación estratégica de la producción previniendo los ciclos de sobreoferta y escasez, mejorando el manejo de los suelos en los cultivos y diversificando los ingresos de los productores	DIVERISIFICACIÓN	Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya - FENALCE	35,00%	25,00%
Apoyar la comercialización para la integración de pequeños y medianos productores de arroz paddy verde con pequeños y medianos molinos que permitan la vinculación directa a la oferta de comercialización	APOYO DIRECTO - ARAUCA	Bolsa Mercantil de Colombia - BMC	42,96%	0,00%
Programa de monitoreo de inventarios de arroz a nivel nacional	INVENTARIOS DE ARROZ	Bolsa Mercantil de Colombia - BMC	54,00%	50,00%

Desarrollar un diagnóstico técnico y territorial sobre los excedentes agroalimentarios y su relación con los circuitos de comercialización nacional.

Presupuesto Asignado: $258.507.600
Presupuesto Ejecutado: $0

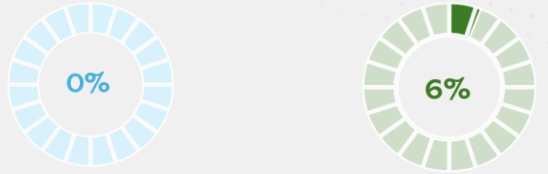
AVANCES RELEVANTES

- El 26 de noviembre de 2025, el MADR mediante correo electrónico indica que el operador que llevará a cabo la ejecución del programa es STGEO.
- El 28 de noviembre de 2025 se remite carta de invitación de participación al operador STGEO.
- El 2 de diciembre de 2025 el operador da respuesta positiva a la invitación de participación del programa, remitiendo hasta el 4 de diciembre el total de la documentación precontractual solicitada para proceder con la elaboración de la minuta del contrato.
- El 12 de diciembre de 2025 se realiza mesa de trabajo con las direcciones de Financiera, Jurídica y Gestión Técnica de la Bolsa para validar la capacidad financiera del operador, por lo cual se solicita a STGEO información adicional que sustente los riesgos encontrados para validación e inclusión de cláusulas que lo mitiguen.
- El 16 de diciembre de 2025 se recibe la versión definitiva de los lineamientos del programa.
- El 17 de diciembre de 2025 se adelanta la reunión con el operador para dar a conocer los aspectos generales del programa y lo forma de proceder ante solicitudes y entregables a la Bolsa.

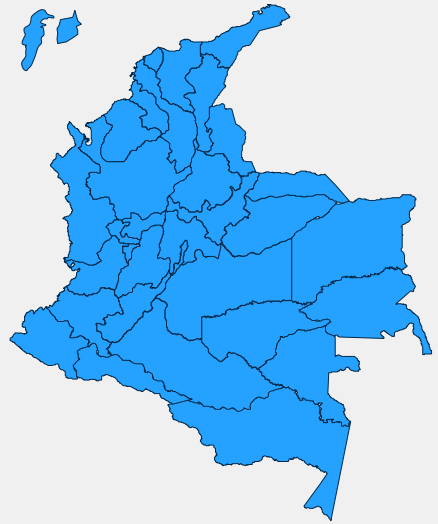
HITOS PRÓXIMOS A REALIZAR

- Suscripción de las firmas del contrato 2025-0001 y la legalización de las pólizas.

Ejecución



Actividad	Descripción	Pond.	Avance
Precontractual	Legalización del contrato (firma del contrato y trámite de pólizas)	8	6%
Preparación	Preparación de diagnóstico y análisis estructural	30	-
Desarrollo	Realización de análisis territorial y georreferenciación	30	-
	Elaboración y entrega de productos finales	32	-
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA		100%	6%



Operador: Soluciones Tecnológicas y Geográficas - STGEO

Agregación de valor a través de la entrega de maquinaria y equipos básicos, para la transformación de productos agroalimentarios

Presupuesto Asignado: $4.916.929.838
Presupuesto Ejecutado: $0

AVANCES RELEVANTES

- El 27 de noviembre de 2025, el MADR mediante correo electrónico indica que el operador que llevará a cabo la ejecución del programa es SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS S.A.S.
- El 2 de diciembre de 2025 se remite carta de invitación de participación al operador.
- El 4 de diciembre de 2025 el operador da respuesta positiva a la invitación de participación del programa, remitiendo hasta el 10 de diciembre el total de la documentación precontractual solicitada para proceder con la elaboración de la minuta del contrato.
- El 12 de diciembre de 2025 se realiza mesa de trabajo con las direcciones de Financiera, Jurídica y Gestión Técnica de la Bolsa para validar la capacidad financiera del operador, por lo cual se solicita a SOLUCIONES información adicional que sustente los riesgos encontrados para validación e inclusión de cláusulas que lo mitiguen.
- El 15 de diciembre de 2025 se firma el contrato 2025-0002, legalizándose el 18 de diciembre.
- El 16 de diciembre de 2025 se realiza la reunión inicial con el operador.
- El 18 de diciembre se recibe por parte del MADR los listados preliminares de 60 organizaciones participantes para validación de la Bolsa.

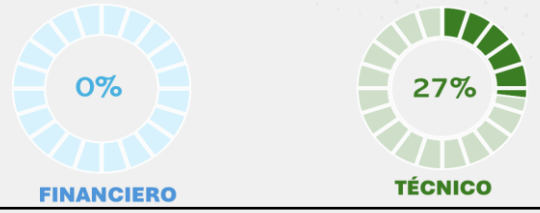
HITOS PRÓXIMOS A REALIZAR

- Efectuar el pago del primer desembolso del programa, una vez se cuente con recursos del contrato 790-2025

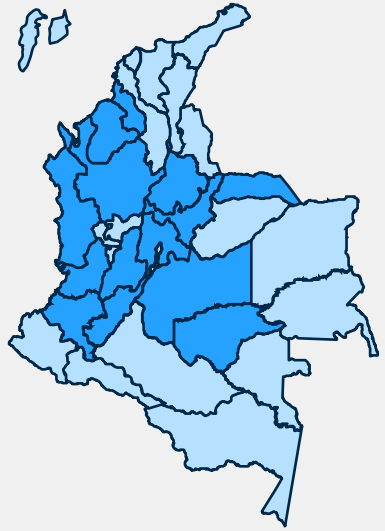
SOLICITUDES

- El 18 de diciembre de 2025 el operador presenta la carta de prórroga del contrato, solicitando su ampliación en el tiempo de ejecución hasta el 30 de mayo de 2026.

Ejecución



Actividad	Descripción	Pond.	Avance
Precontractual	Legalización del contrato	8	8%
Preparación	Revisión listados de beneficiarios	15	15%
	Actividades de socialización y diagnóstico	15	4%
	Compra de los elementos de los kits	12	-
Desarrollo	Jornadas de entrega de maquinaria y capacitación	30	-
	Jornadas de visitas de acompañamiento a las organizaciones	20	-
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA		100%	27%



19 Organizaciones
A impactar

60 Organizaciones
Remitidas MADR

0 Organizaciones
Beneficiados

Operador: Soluciones y Suministros Agrícolas S.A.S.

Compra directa de excedentes estacionales y agregación de valor a través de la maquila de productos agroalimentarios.

Presupuesto Asignado: $11.093.770.638
Presupuesto Ejecutado: $0

AVANCES RELEVANTES

- El 21 de noviembre de 2025, el MADR mediante correo electrónico indica que el operador que llevará a cabo la ejecución del programa es COA.
- El 9 de diciembre de 2025 se recibe la versión definitiva de los lineamientos del programa.
- El 9 de diciembre de 2025 se remite carta de invitación de participación al operador COA.
- El 12 de diciembre de 2025 el operador da respuesta positiva a la invitación de participación del programa, remitiendo hasta esta misma fecha el total de la documentación precontractual solicitada para proceder con la elaboración de la minuta del contrato.
- El 18 de diciembre se recibe por parte del MADR los listados preliminares de 332 productores de papa para validación de la Bolsa.
- El 19 de diciembre, se recibe el primer listado con 857 productores de arroz, los cuales se encuentran en proceso de validación de la Bolsa.

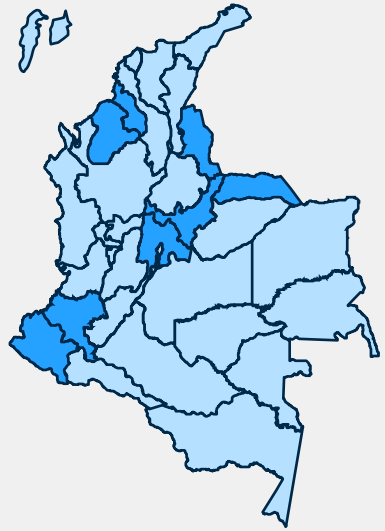
HITOS PRÓXIMOS A REALIZAR

- Suscripción de las firmas del contrato 2025-0004 y la legalización de las pólizas.

Ejecución



Actividad	Descripción	Pond.	Avance
Precontractual	Legalización del contrato	8	6%
Preparación	Revisión listados de beneficiarios	7	-
	Preparación para la compra	10	-
	Preparación de la logística de entrega	10	-
Desarrollo	Compra del producto	25	-
	Maquila	15	-
	Jornadas de entrega	25	-
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA		100%	6%



150 productores de arroz
18 organizaciones de leche
611 toneladas de cebolla
838,5 toneladas de papa
A impactar

857 productores de arroz
0 organizaciones de leche
0 toneladas de cebolla
332 productor de papa
Remitidos MADR

Operador: Consultores & Operadores Agroindustriales - COA

Incentivar la diversificación de los sistemas de producción agropecuarios que históricamente han tenido excedentes estacionarios, que permita la rotación del cultivos y apoyo a las organizaciones y productores de diferentes subsectores agropecuarias

Presupuesto Asignado: $7.083.071.108
Presupuesto Ejecutado: $1.770.767.777

AVANCES RELEVANTES

- El 27 de noviembre de 2025, el MADR mediante correo electrónico indica que el operador que llevará a cabo la ejecución del programa es FENALCE.
- El 5 de diciembre de 2025 se remite carta de invitación de participación al operador FENALCE.
- El 5 de diciembre de 2025 el operador da respuesta positiva a la invitación de participación del programa, remitiendo hasta el 10 de diciembre el total de la documentación precontractual solicitada para proceder con la elaboración de la minuta del contrato.
- El 18 de diciembre de 2025 se recibe la versión definitiva de los lineamientos del programa.
- El 18 de diciembre se recibe por parte del MADR los listados preliminares de 296 productores y 35 organizaciones participantes para validación de la Bolsa.
- El 19 de diciembre de 2025 se firma el contrato 2025-0003, legalizándose el 22 de diciembre.
- El 19 de diciembre de 2025 se realiza la reunión inicial con el operador.

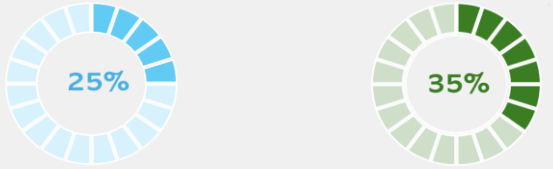
HITOS PRÓXIMOS A REALIZAR

- Efectuar el pago del primer desembolso del programa, una vez se cuente con recursos del contrato 790-2025

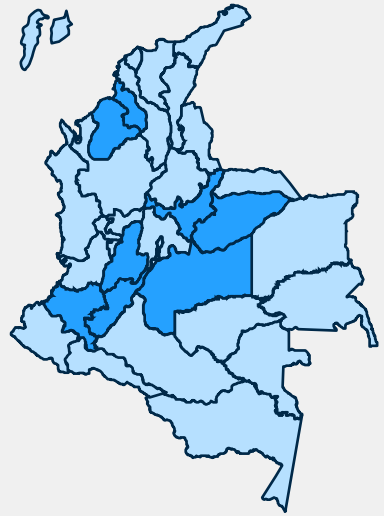
SOLICITUDES

- El 22 de diciembre de 2025 el operador presenta la carta de prórroga del contrato, solicitando su ampliación en el tiempo de ejecución hasta el 30 de mayo de 2026.

Ejecución



Actividad	Descripción	Pond.	Avance
Precontractual	Legalización del contrato	8	8%
Preparación	Revisión listados de beneficiarios	12	12%
	Compra de los elementos de los kits	20	10%
	Alistamiento jornadas de capacitación	10	5%
Desarrollo	Jornadas de entrega de insumos	25	-
	Jornadas de capacitación	15	-
	Jornadas de visitas de acompañamiento	10	-
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA		100%	35%



1.612 Productores
60 Organizaciones
A impactar

296 Productores
35 Organizaciones
Remitidos MADR

0 Productores
0 Organizaciones
Beneficiados

Operador: Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya - FENALCE

Apoyar la comercialización para la integración de pequeños y medianos productores de arroz paddy verde con pequeños y medianos molinos que permitan la vinculación directa a la oferta de comercialización

Presupuesto Asignado: $800.000.000
Presupuesto Ejecutado: $0

AVANCES RELEVANTES

- El 5 de diciembre se habilitó la plataforma para la inscripción de los productores participantes.
- El 15 de diciembre se publicó el listado de productores habilitados.
- En diciembre se realizaron acciones de divulgación y acompañamiento mediante el envío de correos electrónicos y la realización de llamadas telefónicas, con el propósito de informar y orientar a los productores sobre los requisitos y condiciones para acceder al apoyo.
- El 20 de diciembre se cierra la fase de inscripción, de los cuales, 86 productores se inscribieron, 71 productores cumplieron con la documentación requerida, 2 productores se encuentran en proceso de subsanación documental, 12 productores fueron rechazados debido a que su promedio en ventas superaba el máximo permitido y 1 productor no fue validado debido a que es PEP'S, el cual registra como subdirector general de la empresa departamental de servicios públicos de Arauca.
- A la fecha, se cuenta con 7 cuentas de cobro.

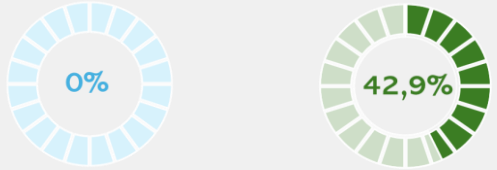
HITOS PRÓXIMOS A REALIZAR

- Efectuar los pagos de las cuentas de cobro aprobadas en el programa, una vez se cuente con recursos del contrato 790-2025.

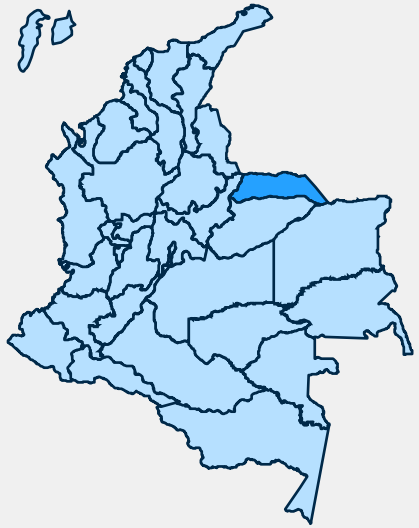
SOLICITUDES

- El 18 de diciembre de 2025 los delegados ante el Consejo Nacional del Arroz CNA presentan carta de solicitud de prórroga del programa con el fin de continuar con la participación de los productores arroceros.

Ejecución



Actividad	Descripción	Pond.	Avance
Preparación	Revisión documental de productores	25	25,00%
	Publicación listados de productores habilitados	15	15,00%
Desarrollo	Revisión cuentas de cobro	30	2,96%
	Trámite de pago de cuentas de cobro	30	-
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA		100%	42,96%



71 productores habilitados

7 Cuentas de cobro

Arroz paddy verde

Operador: Bolsa Mercantil de Colombia - BMC

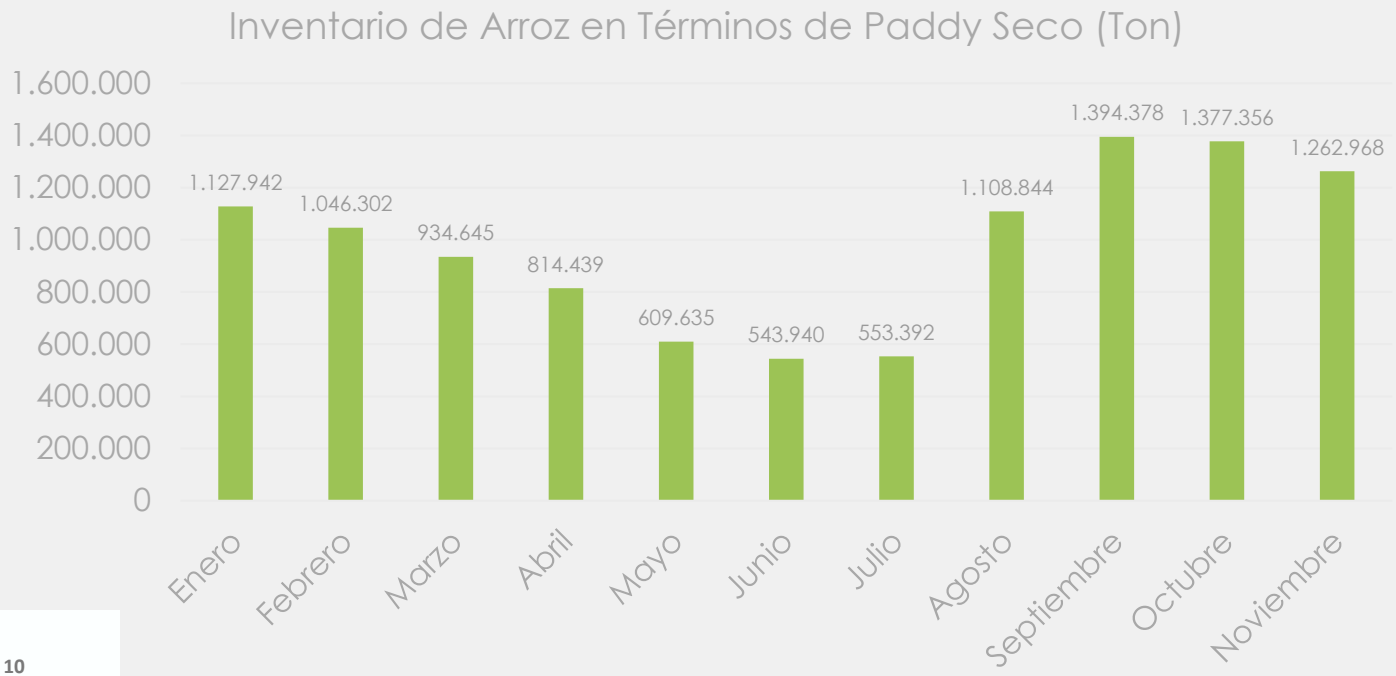
Monitoreo de inventarios de arroz a nivel nacional.

Presupuesto Asignado: $186.830.000
Presupuesto Ejecutado: $93.415.000

AVANCES

En el mes de noviembre, en total se encuentran almacenadas en términos de arroz paddy seco 1.262.968 toneladas:

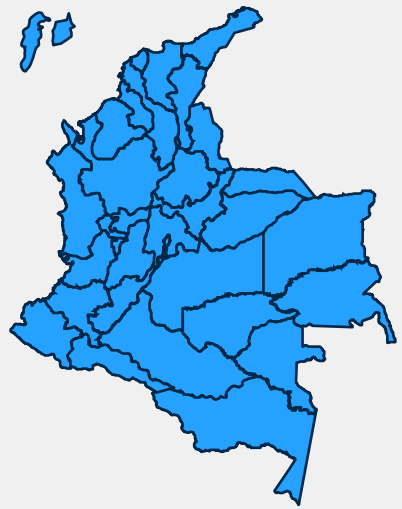
- **Paddy nacional:** 1.259.730 toneladas que equivale al 99,74%
- **Paddy importado:** 3.238 toneladas que equivale al 0,26%



Ejecución



Actividad	Descripción	Puntaje	Avance
Precontractual	Gestión contractual de personal	8	8%
Desarrollo	Toma de inventaros de arroz	92	46%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA		100%	54%



La inspección del inventario nacional de arroz se realizó en 128 Plantas y 40 Agencias ubicadas en 61 ciudades del país.

(Datos con corte al mes de noviembre de 2025).

Solicitud de Prórroga del Contrato 790-2025

Programa de agregación de valor a través de la entrega de maquinaria y equipos básicos, para la transformación de productos agroalimentarios

El operador Soluciones y Suministros Agrícolas S.A.S. informó acerca de acciones violentas y de intimidación, que incluyen **ataques armados, instalación de artefactos explosivos, amenazas, restricciones a la movilidad y afectaciones al transporte y a la actividad comercial**, principalmente, en zonas rurales y corredores estratégicos.

Estas circunstancias han dificultado la realización de las jornadas de socialización y divulgación necesarias para la articulación del programa con las organizaciones participantes, así como el desarrollo de las visitas de diagnóstico requeridas para la instalación y puesta en marcha de la maquinaria y el equipo básico.

Programa de incentivar la diversificación de los sistemas de producción agropecuarios que históricamente han tenido excedentes estacionarios, que permita la rotación del cultivos y apoyo a las organizaciones y productores de diferentes subsectores agropecuarias

El operador Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya - FENALCE informó acerca de las alteraciones del orden público que intensificaron las dificultades para la presencia territorial del programa debido a las **disputas entre grupos armados en varias regiones priorizadas, restricciones a la movilidad del transporte, retrasos en la adquisición de semilla de yuca asociados a factores climáticos y a los ciclos productivos de la región Caribe, condiciones climáticas que han limitado la viabilidad técnica para el establecimiento de cultivos de maíz, fríjol y soya.**

Estas circunstancias han limitado el desplazamiento seguro de personal, el transporte de insumos y la realización de capacitaciones presenciales, afectando las visitas de verificación en campo, las convocatorias a los beneficiarios y la entrega de los paquetes de insumos.

Programa para apoyar la comercialización para la integración de pequeños y medianos productores de arroz paddy verde con pequeños y medianos molinos que permitan la vinculación directa a la oferta de comercialización

Los delegados ante el Consejo Nacional del Arroz manifestaron las situaciones de fuerza mayor que han afectado al departamento de Arauca, derivadas del **paro armado, el cual ha generado alteraciones del orden público, restricciones a la movilidad y contratiempos para el normal desarrollo de las actividades económicas y productivas de los productores.**

Estas circunstancias han limitado la capacidad de los productores para cumplir de manera oportuna con las condiciones de inscripción y las fechas establecidas en la resolución vigente, razón por la cual se solicita la ampliación del plazo previsto.

Programa	Ejecutado	Comprometido	Saldo
Diagnóstico de Excedentes			$258.507.600
Maquinaria y Agregación de Valor		$4.916.929.838	
Compra Directa de Excedentes			$11.093.770.638
Diversificación	$1.770.767.777	$5.312.303.331	
Apoyo Directo de Arroz		$800.000.000	
Inventarios de Arroz	$93.415.000	$93.415.000	

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, amablemente, solicitamos al Comité Administrativo del Contrato 790-2025, extender la fecha de finalización del Contrato 790-2025 hasta el próximo 30 de mayo de 2026.

GRACIAS



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BMC

BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

@BolsaMercantil

@BolsaMercantilDeColombiaOficial

bolsamercantil.com.co